

PREGUNTAS FRECUENTES EN LA ADMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021-2022

¿Puedo acceder con un título de Técnico de Formación Profesional, es decir, con unos estudios completos de ciclo de grado medio de Formación Profesional a un ciclo de grado superior de Formación profesional?

Sí, se puede acceder con un título de técnico de **Formación Profesional** a cualquier ciclo formativo de grado superior por la respectiva reserva de plazas, que es el 20% de las plazas disponibles.

¿Puedo acceder con un título de Técnico de Formación Profesional a cualquier ciclo de grado superior o exclusivamente a los de la misma familia profesional del título de Técnico que poseo?

Con el título de técnico de Formación Profesional se puede acceder absolutamente a cualquier ciclo formativo de grado superior. En ningún caso, el acceso está limitado dentro de cada familia profesional.

¿Si poseo un título de Técnico de Formación Profesional me puedo presentar a la prueba de acceso a ciclo formativo de grado superior?

No porque ya poseo los requisitos de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Si todavía estoy en el último curso del ciclo de grado medio y todavía no lo he finalizado, ¿puedo solicitar plaza en ciclos formativos de grado superior para el curso escolar 2021/2022?

Sí, se puede solicitar plaza. Para el proceso de admisión se tendrá en cuenta la nota media del primer curso si estás cursando un ciclo formativo de grado medio presencial y los cursos previos al último curso si es en régimen semipresencial.

Si estoy cursando el segundo curso de formación profesional básica, ¿puedo solicitar plaza en ciclos formativos de grado medio para el curso escolar 2021/2022?

Sí, se puede solicitar plaza. Para el proceso de admisión se tendrá en cuenta la nota media del primer curso para configurar los listados de admitidos según el orden de prelación dentro de la reserva de plazas destinadas a los titulados en formación profesional básica.

Si poseo distintos requisitos para acceder a los ciclos formativos de formación profesional, ¿puedo utilizar los distintos requisitos para solicitar plaza en los ciclos formativos?

Sí, puede emplear los distintos requisitos de acceso pero nunca podrá solicitar un mismo estudio en un mismo centro por más de una vía de acceso.

¿Puedo solicitar un mismo estudio en un mismo centro por distintas vías de acceso?

No, esta opción no es posible. Aunque tenga la posibilidad de acceder a un estudio por distintas vías de acceso, solo puede realizar una única petición si se trata de un mismo estudio en un mismo centro. Ahora bien, si se trata de estudios diferentes en el mismo centros o el mismo estudio en diferentes centros sí puede realizar peticiones con distintas vías de acceso.

¿Puedo acceder a los ciclos formativos de grado superior con el título de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente)?

Sí, con el título de BUP puedes acceder los ciclos formativos de grado superior por la reserva de plazas destinada a las personas que acceden con el título de bachiller.

¿Puedo acceder a los ciclos formativos de grado superior con el título de Técnico auxiliar (FP I)?

No, porque el título de técnico auxiliar tiene los mismos efectos académicos que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y los mismos efectos profesionales que el título de Técnico (titulación que se obtiene al cursar un Ciclo Formativo de grado medio) correspondiente.

¿Puedo solicitar plaza a la formación profesional básica con 17 años y plaza a los ciclos formativos de grado medio por la reserva de plaza de pruebas de acceso al grado medio presentándose a la prueba de acceso del presente año ya que no poseo ningún requisito de acceso a los ciclos formativos de grado medio?

Si, para ello debes cumplimentar la solicitud de plazas para la formación profesional básica y la solicitud de plazas a los ciclos formativos de grado medio por la vía de prueba de acceso y, por supuesto, inscribirte en la prueba de acceso a grado medio.

¿Puedo simultanear dos estudios de ciclos formativos de grado medio y/o superior o de bachillerato?

No se podrán simultanear estudios, incluyendo los universitarios, en régimen oficial y a tiempo completo, en centros sostenidos con fondos públicos, salvo que se trate de enseñanzas de música, danza, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas oficiales de idiomas o enseñanzas deportivas.

¿Donde puedo buscar el CIAL (código de identificación del alumnado)?

El CIAL lo puede comprobar en la certificación de notas, boletín de notas o preguntando en la secretaría del centro donde ha realizado algún estudio en la Comunidad Autónoma de Canarias